

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:110014003057 2019 00243 00

Previo a resolver lo que corresponda en este asunto a efectos de evitar ulteriores nulidades y como de la consulta verificada en ADRES se señala que la señora Jacqueline Quin Sánchez (C.C. N. 39784589) falleció, por secretaria librese oficio a La Registraduría Nacional del Estado Civil para que, en el término de diez días, se sirva remitir copia del registro civil de defunción de la citada señora.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Juzgado Cincuenta y Cuatro Civil Municipal, por secretaria acúsese recibo de la citada comunicación e infórmese al remitente que por auto de esta fecha se esta solicitado copia del registro civil de defunción de la insolvente para tomar las determinaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4d9c069d64dd25e1af1809d684e88f4a4fba61cdee81d36084157fb4b4754d8
Documento generado en 21/09/2022 06:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>